

## PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN 2015 -2018

### CONFORMACIÓN:

Presidente Municipal: C. Ing. Arturo Dávalos Peña.

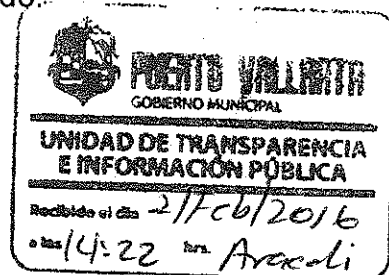
Síndico Municipal: C. Jorge Antonio Quintero Alvarado.

Regidor: C. Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez.

Regidor: C. Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.

Regidor: C. Dr. José Francisco Sánchez Peña.

Regidor: C. Lic. Andrés González Palomera.



### MARCO NORMATIVO

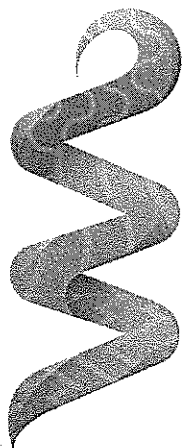
Artículos 3, 47 fracc. VII y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, México.

### OBJETIVO

Desempeñar de manera eficaz y eficiente las funciones que competen a la Comisión Edilicia de Gobernación.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- I. Dictaminar todo lo concerniente al control o desincorporación del patrimonio municipal.
- II. Dictaminar en materia de alianzas, asociaciones y convenios de coordinación entre el municipio y otras entidades públicas o privadas.
- III. Asumir la vigilancia del Registro Civil.
- IV. Supervisar la política de comunicación social del municipio, y proponer directrices para su conducción.
- V. Proponer los lineamientos de la política municipal en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.





El Puerto  
**Que Queremos**



Calle Independencia #123,  
Col. Centro C.P. 48300



01(322) 22 32500 / 1788 000



arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

VI. Fijar los lineamientos generales de la política municipal en materia de asociaciones público privadas para la generación de obras de infraestructura.

VII. Dictaminar sobre la creación, modificación o supresión de delegaciones o agencias municipales.

